



## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

## **CERTIFICA:**

Que la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** aprobó sus Tablas de Retención Documental, como consta en el acta número 7 de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de diciembre de 2017 de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** publicó sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado emitió concepto técnico de evaluación del 26 de septiembre de 2019 y consideró que las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Tierras – ANT**, mediante certificado del 21 de abril de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-223.** 

En constancia se firma en Bogotá, a 11 de mayo de 2020,

YENNI MARCELA GASCA MUETE

Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado Colombia

